

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 296 Viernes 9 de diciembre de 2011

Sec. V-B. Pág. 101635

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE EDUCACIÓN

40136 Anuncio de la Dirección General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58. 28027- Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (B.O.E. del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, importe a reintegrar, así como la Unidad de Trámite donde se encuentran los expedientes a disposición de los interesados.

García Ret Jiménez, Manuel, N.I.F: 30212243H, 2006/2007, 513, 29 euros. Universidad de Córdoba.

Gavilán Marín, Manuel, N.I.F: 30998318E, 2006/2007, 773, 88 euros. Universidad de Córdoba.

Hahn Menacho, Alejandro Tomás, N.I.F: 32060211M, 2008/2009, (no procede que realice ingreso alguno) Universidad de Sevilla.

Lázaro Díaz, Patricio, N.I.F: 49040463R, 2008/2009, (no procede que realice ingreso alguno) Universidad de Sevilla.

Madrid, 25 de noviembre de 2011.- La Directora General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios, Mercedes Chacón Delgado. Por ausencia: La Subdirectora General Adjunta, Helena Cirac Sasturain.

ID: A110087649-1